

DESARROLLO DE LA SESIÓN
DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
 28 de diciembre de 2012

Inicio 12:30
Conclusión 21:05

Desarrollo de la Sesión	
<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia. • Lectura del orden del día. • Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. 	
Dictámenes	
Nombre	Trámite
Dictamen de las iniciativas de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles que se indican, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación del dictamen: Diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana • Reservas: El primer resolutivo. <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y los artículos no reservados en lo particular. <p>Votación: Presentes: 49 A favor: 37 En contra: 0 Abstenciones: 12</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. • Se desahogó la reserva. • No se aprobó la propuesta de modificación planteada por la Diputada María Gabriela Salido Magos. • En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen. • Se votó en lo particular de los artículos reservados en términos del dictamen. <p>Votación en lo particular: Presentes: 49 A favor: 35 En contra: 0 Abstenciones: 14</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el cual se modifica el Plano E3 zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles ubicados en Norte 4 número 6107 colonia Popo y

	<p>Lago de Canaguán número 130 colonia Argentina Antigua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
<p>Dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Coyoacán, publicado el 10 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación del dictamen: Diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana • Oradores en Contra: Diputada Priscila Vera Hernández Diputado Edgar Borja Rangel • Por alusiones de Partido: Diputado Carlos Hernández Mirón. • Rectificación de Hechos: Diputada María Gabriela Salido Magos. Diputada Isabel Priscila Vera Hernández. Diputada María de los Ángeles Moreno. • Por alusiones personales: Diputado Orlando Anaya González • Reservas: Artículo 1º y el Quinto Transitorio <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en los artículos no reservados en lo particular. <p>Votación: Presentes: 55 A favor: 40 En contra: 14 Abstenciones:1</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. • Se desahogó la reserva. • Se aprobó la propuesta de modificación planteada por el Diputado Carlos Hernández Mirón. • Se votó en lo particular con la modificación aprobada previamente por el Pleno de la Asamblea <p>Votación en lo particular: Presentes: 53 A favor: 53 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el cual se reforma el Programa de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán, publicado el 10 de agosto del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del Inmueble que se ubica en Corredores número 65 colonia Churubusco Country Club. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
<p>Dictamen a la iniciativa de decreto que reforma el Programa de Desarrollo Urbano de Benito Juárez,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación del dictamen: Diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la

publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

- **Oradores en Contra:**

Diputado Christian Damián Von Roehrich De La Isla

Diputado Federico Döring Casar

- **Por alusiones de Partido:**

Diputada María de Los Angeles Moreno Uriegas.

- **Por alusiones Personales:**

Diputada María Gabriela Salido Magos

- **Reservas:**

Artículo 1º y el Quinto Transitorio

- Se votó en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

Votación:

Presentes: 53

A favor: 38

En contra: 13

Abstenciones: 2

- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.
- Se desahogó la reserva.
- Se aprobó la propuesta de modificación
- Se votó en lo particular con la modificación aprobada previamente por el Pleno de la Asamblea

Votación en lo particular:

Presentes: 52

A favor: 49

En contra: 0

Abstenciones: 2

No votaron: 1

- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, que reforma el Programa de Desarrollo Urbano de Benito Juárez, publicado el 6 de mayo del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble ubicado en la calle de González Cossio número 6 colonia del Valle, con los cambios aprobados por la Asamblea.
- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

<p>Dictamen de la iniciativa de decreto por el cual se reforma el plano E-3 Zonificación y Normas de Ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Azcapotzalco, publicado el 24 de septiembre del 2008, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación del dictamen: Diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana • Oradores en Contra: Diputado Edgar Borja Rangel. • Razonamiento del voto: Diputado Jorge Gaviño Ambriz <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes: 53 A favor: 51 En contra: 12 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el cual se reforma el plano E-3, zonificaciones y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Azcapotzalco, publicado el 24 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble ubicado en Alheli número 78 colonia Nueva Santa María. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
<p>Dictamen de la iniciativa de decreto por el cual se reforma el plano E-4 Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Col. Cuauhtémoc”, ratificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la delegación Cuauhtémoc, publicado el 29 de septiembre del 2008, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación del dictamen: Diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana • Oradores en contra: Diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza. • Por alusiones: Diputado Jorge Gaviño Ambriz <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes: 49 A favor: 36 En contra: 13 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se reforma el Plano E-4, Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Cuauhtémoc, ratificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la delegación Cuauhtémoc publicado el 29 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble ubicado en Río Lerma 186-B, Colonia Cuauhtémoc. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
<p>Dictamen de la iniciativa de decreto por el cual se reforma el plano Zonificación y Normas de Ordenación del</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación del dictamen Diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la

<p>Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Milpa Alta, publicado el 10 de abril de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.</p>	<p>Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes: 44 A favor: 36 En contra: 1 Abstenciones: 7</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el cual se reforma el plano zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Milpa Alta, publicado el 10 de abril de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble ubicado en Cuauhtémoc número 135 colonia San Nicolás Tetelco. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
<p>Dictamen de las iniciativas de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc, publicado el 29 de septiembre de 2008, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles que se indican, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación del dictamen <p>Diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oradores en contra: <p>Diputado Andrés Sánchez Miranda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes: 49 A favor: 35 En contra: 13 Abstenciones: 0 No votaron: 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc, publicado el 29 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble ubicado en doctor García Diego número 104, colonia Doctores • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

<p>Dictamen de la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles ubicados en calzada general Mariano Escobedo números 726, 736, 738, 746 y calzada Melchor Ocampo números 475, 481 y 487, todos de la colonia Anzures delegación Miguel Hidalgo, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación del dictamen Diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana • Oradores en contra: Diputada María Gabriela Salido Magos. Diputado Christian Damián Von Roehrich De La Isla • Razonamiento del voto: Diputado Jorge Gaviño Ambriz Diputado Oscar Octavio Moguel Ballado. <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes: 51 A favor: 37 En contra:12 Abstenciones:2</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto de los inmuebles ubicados en calzada General Mariano Escobedo números 726, 736, 738, 746 y calzada Melchor Ocampo números 475, 481 y 487, todos de la colonia Anzures delegación Miguel Hidalgo. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
<p>Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 54, se reforma el título Vigésimo Quinto para denominarse <i>delitos contra el ambiente, la gestión ambiental y la protección a la fauna</i>, se adiciona un capítulo IV denominado <i>delitos cometidos por actos de maltrato o crueldad en contra de animales no humanos</i> y se adicionan los artículos 350 bis y 350 ter del Código Penal para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación del dictamen Diputado Antonio Padierna Luna • Razonamiento del voto: Diputado Jesús Sesma Suárez Diputada María de los Angeles Moreno Uriegas. Diputado César Daniel González Madruga. <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes: 48 A favor: 48 En contra: 0 Abstenciones:2</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
<p>Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación del dictamen

<p>se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.</p>	<p>Diputado Oscar Octavio Moguel Ballado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Razonamiento del voto: <p>Diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla. Diputado César Daniel González Madruga.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación:</p> <p>Presentes: 41 A favor: 41 En contra: 0 Abstenciones:0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en lo que respecta a la normatividad de este órgano legislativo para su sola publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, y en lo que respecta a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. Vialidad del Distrito Federal.
<p>Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversos párrafos del artículo 117 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación del dictamen <p>Diputada Olivia Garza de los Santos, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación:</p> <p>Presentes: 43 A favor: 43 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se derogan diversos párrafos del artículo 117 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación
<p>Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación del dictamen <p>Diputada Olivia Garza de los Santos, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación:</p> <p>Presentes: 40</p>

	<p>A favor: 40 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforma la fracción III del Artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
<p>Dictamen respecto a la iniciativa que reforma la fracción XI, se recorre la fracción XII y adiciona la fracción XIII del artículo 24, reforma al párrafo primero y adiciona el párrafo tercero al artículo 33 y reforma el artículo 35 y 36 de la Ley de Fomento a la Cultura del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Cultura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación del dictamen <p>Diputado José Fernando Mercado Guaida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación:</p> <p>Presentes: 43 A favor: 43 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Cultura por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
<p>Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Equidad y Género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación del dictamen <p>Diputada Rocío Sánchez Pérez, a nombre de la Comisión de Equidad y Género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación:</p> <p>Presentes: 43 A favor: 43 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Equidad y Género por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
<p>Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 21 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, con el objeto de otorgar a todas las mujeres y hombres una licencia por maternidad y paternidad en caso de adopción, que presenta la Comisión de Equidad y Género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación del dictamen <p>Diputada Rocío Sánchez Pérez, a nombre de la Comisión de Equidad y Género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación:</p> <p>Presentes: 43 A favor: 43 En contra: 0 Abstenciones: 0</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Equidad y Género por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
<p>Dictamen a las observaciones formuladas respecto al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, aprobado por la V Legislatura, que presenta la Comisión de Participación Ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación del dictamen Diputada Lucila Estela Hernández, a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana. • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes:39 A favor: 39 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana a las observaciones formuladas respecto al decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. • En consecuencia, se aceptan las observaciones y quedan sin efecto los 23 artículos del decreto aprobado el 26 de abril de 2012 y en consecuencia los artículos 3, 5, 6, 16, 53, 82, 84, 89, 93, 100, 102, 171, 199, 201, 202, 203 y 204 quedan como actualmente se encuentran vigentes en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
<p>Dictamen del proyecto de decreto por el que se reforman los artículo 10, 54 y 203 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Participación Ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación del dictamen Diputada Lucila Estela Hernández, a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana. • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes:40 A favor: 40 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. • Esta Presidencia informa que respecto al dictamen por el que se aceptan las observaciones realizadas al decreto de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del 26 de abril del año en curso, únicamente se comunicará al Titular del Ejecutivo la aceptación de dichas observaciones, dejando firme la Ley de Participación Ciudadana del

	<p>Distrito Federal y quedando sin efectos el decreto antes mencionado</p>
<p>Dictamen al proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal y se reforma y adiciona los artículos 15 y 23 sexies de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia y Tecnología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación del dictamen Diputado Edgar Borja Rangel, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia y Tecnología. • Reservas: Fracción XXIII del artículo 7 del dictamen en comentario y el artículo 24. <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en los artículos no reservados en lo particular. <p>Votación: Presentes: 48 A favor: 48 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. • Se desahogó la reserva. • Oradores en contra: Diputado Vidal Llerenas Morales. • Votación. Presentes: A favor: 47 En contra: 18 Abstenciones: 23 No votaron: 5 <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen. • Se votó en lo particular con la modificación aprobada previamente por el Pleno de la Asamblea <p>Votación en lo particular: Presentes: 40 A favor: 35 En contra: 5 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia y Tecnología por el que se expide la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
<p>Presidencia.- “En términos de lo dispuesto por los artículos 36 fracción I y II de la Ley Orgánica, y el tercer párrafo del artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, decreta un receso hasta las 11:00 horas del día domingo 30 de diciembre de 2012.”</p> <p style="text-align: center;">(21:05 horas) Receso</p>	

**DESARROLLO DE LA SESIÓN
DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

28 de diciembre de 2012

Continuación

31 de diciembre de 2012

Inicio 03:25
Conclusión 11:15

Dictámenes	
Nombre	Trámite
<p>Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación del dictamen: Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública. <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. Votación: Presentes: 61 A favor: 61 En contra: 0 Abstenciones: 0 • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

<p>Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación del dictamen: Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública. • Reservas: Artículo quinto transitorio del dictamen de la Ley de Ingresos y la reserva al artículo 1º fracción XII. <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y los artículos no reservados en lo particular. <p>Votación: Presentes:61 A favor: 61 En contra: 0 Abstenciones: 10</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. • Se desahogó la reserva. • En consecuencia, se desechan las propuestas presentadas por la diputada Priscila Vera a los artículos Quinto Transitorio y al artículo 1º fracción XII, quedando firme el dictamen. • Se votó en lo particular de los artículos reservados en términos del dictamen. <p>Votación en lo particular: Presentes: 60 A favor: 60 En contra: 0 Abstenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
<p>Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación del dictamen: Diputada Esthela Damián Peralta a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública. • Reservas: Artículo 7, Fracción Artículo 41 XII, Artículo 26 y un Artículo Tercero Transitorio. <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes: 61 A favor: 61 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. • Se desahogó la reserva del artículo 7

	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba la propuesta de modificación. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados. • Se desahogó la reserva del artículo 41 XII • No se aprueba la propuesta de modificación. En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen. • Se desahogó la reserva del artículo 26 • Razonamiento del voto: • Diputado Jorge Gaviño Ambriz. • Votación: <p>Presentes: 61 A favor: 30 En contra: 31 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen. Consecuencia. • Se retira el punto para el desahogó la reserva del artículo Tercero Transitorio. • Se votó en lo particular de los artículos reservados en términos del dictamen. <p>Votación en lo particular:</p> <p>A favor: 60 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, con la modificación planteada por el diputado Eduardo Santillán. Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
<p>Dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación del dictamen: <p>Diputado Diputada Esthela Damián Peralta a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación:</p> <p>Presentes: 60 A favor: 60 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda por el que se expide el presupuesto de egresos del

	<p>Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013..</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
<p>Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de las iniciativas de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles que se indican.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación del dictamen: Diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. <p>Oradores en contra: Diputada María Gabriela Salido Magos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes: 57 A favor: 39 En contra: 15 Abstenciones: 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles ubicados en la Avenida Río Churubusco número 583 colonia Sector Popular y Avenida Río Churubusco número 508 colonia El Retoño. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
Acuerdo	
Nombre	Trámite
<p>Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se le dio lectura al acuerdo de referencia. <p>Acuerdo: Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda los integrantes de la Diputación Permanente, así como la lista de los sustitutos para el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sean los siguientes diputados.</p> <p>Diputados Titulares: Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD. Héctor Hugo Hernández, PRD. Lucila Estela Hernández, PRD. Daniel Ordóñez Hernández, PRD. Manuel Granados, PRD. Vidal Llerenas, PRD. Víctor Hugo Lobo, PRD. Andrés Sánchez Miranda, PAN. Edgar Borja Rangel, PAN. 62 Armando Tonatiuh González Case, PRI. Jaime Ochoa, PRI. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, MC. Jenaro Cervantes, Partido del Trabajo.</p> <p>Diputados suplentes: Alejandro Gabriel Godínez, PRD.</p>

	<p>Jorge Zepeda, PRD. Angelina Hernández, PRD. Efraín Morales, PRD. Arturo Santana, PRD. Roberto Candia, PRD. Manuel Alejandro Robles Gómez, PRD. Federico Döring Casar, PAN. Laura Iraís Ballesteros Mancilla, PAN. Karla Gómez, PRI. Rubén Jiménez, PRI. Alfredo Pineda, Movimiento Ciudadano Rodolfo Ondarza, PT.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrantes de la Mesa Directiva que coordinarán los trabajos de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la VI Legislatura a los diputados siguientes: <p>Diputado Alejandro Ojeda Anguiano, Presidente. Diputado Jaime Ochoa Amorós, Vicepresidente. Diputado Edgar Borja, Secretario. Diputado Cuauhtémoc Velasco, Secretario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó el acuerdo. • Hágase del conocimiento de los diputados designados para integrar la Diputación Permanente y la Mesa Directiva y se les cita para la sesión de instalación de la Diputación Permanente que tendrá verificativo al finalizar la presente sesión.
Clausura	
<p>Declaratoria de Clausura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Primer Año de Ejercicio de la VI Legislatura.</p>	<p><i>“La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, declara el día de hoy, 31 de diciembre del año 2012, concluidos los trabajos correspondientes La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la VI Legislatura”.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>(Entonación del Himno Nacional)</i></p>

Se levanta la sesión.